

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21781** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 400/08, referente al deudor Coniberin, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B8454574, con domicilio social en Madrid, calle Nuria, 80, 28034, y centro de intereses principales en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.068, libro 0, folio 162, sección 8.<sup>a</sup>, hoja M-393626, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Segundo.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa, y el edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

Tercero.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de forma gratuita, de acuerdo con el Real-Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de Medidas Urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado Mercantil número 1 de Madrid.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 5 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049835-1